

Es hora de defender el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Declaración de Bogotá

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) está en peligro. Algunos Gobiernos han cuestionando las competencias, facultades, procedimientos, prácticas y decisiones de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Si bien es necesario profundizar la efectividad y el alcance de este sistema, en el debate que se desarrolla en la Organización de Estados Americanos (OEA) se manifiesta la intención de algunos Estados de limitar la capacidad y disminuir las atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La historia americana reciente demuestra que el SIDH representa una gran conquista democrática que compromete a los Estados y gobiernos del continente y que contribuye a preservar la dignidad humana, a fomentar la pluralidad, a defender los derechos fundamentales y fortalecer la democracia.

Su capacidad de respuesta para proteger víctimas y evitar la impunidad fue demostrada frente a los regímenes militares y dictatoriales en el Cono Sur, ante los conflictos armados en Centroamérica, y durante situaciones de ruptura democrática en algunos países de la región. Los logros del Sistema han sido tangibles: reversión de leyes de amnistía y punto final, abolición en algunos países de prácticas sistemáticas de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y otros crímenes de lesa humanidad, así como el procesamiento y sanción de algunos de los máximos responsables por estos crímenes. Sin embargo su relevancia para estos temas sigue vigente en el cotidiano de nuestra región, por ejemplo, estableciendo pautas para la jurisdicción militar.

Además, el SIDH es un referente de la dignidad y el ejercicio de derechos desde la diversidad y la diferencia, tal y como lo demuestran los avances a los que ha contribuido para la erradicación del trabajo esclavo y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad. Gracias a estos esfuerzos reconocidos en el mundo, las Américas tienen un marco de protección de los derechos de los pueblos indígenas, mecanismos de protección de las mujeres frente a cualquier forma de violencia y reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes así como de la población carcelaria, grupos LGBTI, personas desplazadas, refugiadas, migrantes, y afrodescendientes, entre otros sectores víctimas de discriminación histórica en las Américas.

El SIDH es importante para fortalecer la democracia y el Estado de derecho. En este ámbito cuenta con una actuación destacada en marcar las falencias en la administración de justicia, dar guías para las políticas públicas de prevención y protección de derechos fundamentales y en la defensa de la libertad de expresión.

Por supuesto que las contribuciones que ha efectuado el SIDH son importantes pero insuficientes frente a las realidades del continente. América sigue siendo la región más inequitativa en cuanto a la distribución del ingreso; existen grandes niveles de exclusión en el goce de los derechos a la salud y prestaciones sociales; algunos países ostentan las tasas más altas de homicidios en el mundo; aún persiste un conflicto armado interno en la

región que provoca una de las mayores cifras de desplazados internos y emergen otros desafíos a la democracia, la libertad y los derechos humanos, con ocasión de la implementación de nuevas formas de ruptura del estado de derecho y de la irrupción de expresiones de violencia originada en el crimen organizado.

Estas realidades del continente reafirman la plena vigencia de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la necesidad de hacer más eficaz, antes que debilitar, este sistema. Se requiere de una protección regional fuerte, decidida, acorde a los compromisos de las ciudadanías y los pueblos con la dignidad, la pluralidad, la seguridad, la igualdad, la participación y la democracia.

Ante las razones expuestas y teniendo en cuenta el debate propuesto por los Estados del continente en el ámbito de la OEA, los ciudadanos y las ciudadanas de las Américas que suscribimos este manifiesto nos declaramos en defensa del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en consecuencia, demandamos:

- **Que el debate iniciado en la OEA sea transparente, democrático y participativo, de cara a la sociedad y los pueblos del continente;**
- **Que se considere especialmente la voz y experiencia de las víctimas a quienes el sistema está obligado a proteger y quienes deben beneficiarse de su fortalecimiento;**
- **Que el debate esté dirigido a que el SIDH sea un mecanismo fuerte y eficaz de promoción y protección de derechos fundamentales que contribuya a la protección y la dignidad de quienes habitan este continente. El primer paso en esta dirección es asegurar que las propuestas garanticen respuestas categóricas, efectivas e inmediatas por la parte de la CIDH a las graves violaciones a los derechos humanos y erosiones a la democracia que aún enfrenta el continente;**
- **Que se garantice de hecho y legalmente la independencia y autonomía del SIDH;**
- **Que se preserve un sistema fuerte de relatorías temáticas y de países que permita que la CIDH priorice y actúe con determinación;**
- **Que se fomente la capacidad de la CIDH de pronunciarse sobre eventos críticos y situaciones violatorias a los derechos políticos, civiles, culturales, económicos y sociales incluidos en el marco normativo de la OEA;**
- **Que los Estados apoyen un sistema de dedicación a tiempo completo de los miembros de los órganos del SIDH;**
- **Que se perfeccionen los mecanismos de selección de integrantes de la Corte IDH y de la CIDH para que existan verdaderas garantías de transparencia en el proceso de escogencia en cada país y a nivel regional, teniendo en cuenta criterios de diversidad, igualdad, competencia y compromiso en derechos humanos de quienes aspiran a integrar estos cuerpos;**
- **Que el SIDH cuente con el financiamiento necesario para ofrecer respuestas adecuadas y oportunas a miles de víctimas que anualmente denuncian graves violaciones a los derechos humanos. Los Estados han reconocido esta deuda histórica pero siguen incumpliendo las promesas de aumentar de manera adecuada las contribuciones al SIDH;**

- **Que los Estados de la región ratifiquen las convenciones interamericanas de derechos humanos como una clara manifestación de voluntad política de apoyo al SIDH. De manera enfática, demandar del gobierno de EEUU la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y al gobierno de Venezuela a que se abstenga de denunciar esta Convención y permanezca como parte integrante y activo del SIDH; y**
- **Que los Estados -a través de sus tres poderes- tomen las medidas necesarias para dar total cumplimiento a las decisiones y sentencias de la Comisión y la Corte, en reconocimiento del carácter tutelar de los derechos humanos que tiene el SIDH, y en cumplimiento de sus compromisos internacionales.**

Desde la diversidad y la diferencia, lanzamos esta iniciativa ciudadana continental el **11 de septiembre del 2012, en la ciudad de Bogotá**, la cual dio origen en 1948 a la OEA, para reafirmar que el SIDH tiene plena vigencia en el continente y debe seguir contribuyendo a dar respuestas efectivas ante eventuales violaciones a los derechos humanos y cualquier intento por transgredir la democracia. Es un desafío del presente que asumimos pensando en las generaciones futuras.

- **César Gaviria**, ex Presidente Colombia
- **Alejandro Toledo**, ex Presidente, Perú
- **Andrés Pastrana**, ex Presidente, Colombia
- **Rodrigo Borja**, ex Presidente, Ecuador
- **Gustavo Petro**, Alcalde Mayor de Bogotá, Colombia
- **Adolfo Pérez Esquivel**, Presidente de SERPAJ AL, Argentina. Premio Nobel de la Paz
- **Juan Gelman**, poeta, Argentina
- **Gioconda Belli**, escritora, Nicaragua
- **Sergio Ramírez Mercado**, escritor, Nicaragua
- **Padre Ernesto Cardenal**, poeta, Nicaragua
- **Sylvia Steiner**, ex Jueza Federal de Segunda Instancia, Brasil. Jueza de la Corte Penal Internacional
- **Susana Villarán**, Alcaldesa de Lima, Perú. Ex Comisionada de la CIDH y ex Miembro del Comité de Naciones Unidas para los Derechos del Niño
- **Jorge Taiana**, Director del Centro Internacional de Estudios Políticos, Universidad Nacional de San Martín (CIEP-UNSAM). Ex Ministro de Relaciones Exteriores, Argentina
- **Belisario dos Santos Júnior**, abogado, Brasil. Miembro de la Comisión Internacional de Juristas
- **Maria da Penha Maia Fernandes**, Brasil. Su caso ante la Comisión Interamericana originó la ley que combate la violencia doméstica en Brasil y fue el primer caso en el que se aplicó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
- **Fabio Konder Comparato**, Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo y Doctor Honoris Causa de la Universidad de Coimbra, Brasil
- **João Pedro Stedile**, líder del Movimiento de Trabajadores Sin Tierra (MST), Brasil. Integrante de la Vía Campesina
- **Raúl Vera López**, O.P. Obispo de Saltillo y presidente del Fray Juan de Larios, México

- **Elena Azaola**, catedrática e investigadora, México
- **Javier Sicilia**, poeta y líder del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, México
- **León Carlos Arslanián**, abogado, ex juez integrante del Tribunal que llevó adelante el juicio a las Juntas Militares, Argentina
- **Soledad Villagra**, profesora de la Universidad de los Andes, Paraguay
- **Susana Chiarotti Boero**, abogada, Directora del Instituto de Género, Derecho y Desarrollo, Rosario, Argentina. Miembra del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará.
- **Mario Coriolano**, Defensor ante los Tribunales Superiores de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Vicepresidente del Subcomité contra la Tortura de las Naciones Unidas
- **Mariclaire Acosta**, ex Subsecretaria de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México. Defensora de derechos humanos, México
- **Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación, Argentina. Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), Secretaria General
- **Silvia Pimentel**, cofundadora y miembro del Consejo Consultivo de CLADEM, Comité Latinoamericano y del Caribe para la defensa de los Derechos de las Mujeres
- **Vernor Muñoz**, ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, Costa Rica
- **José Miguel Vivanco**, Director, División de las Américas, Human Rights Watch
- **Gustavo Gallón**, Director de la Comisión Colombiana de Juristas, Colombia
- **Salomón Lerner Febres**, ex Presidente de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Perú
- **Sofía Macher**, ex Comisionada de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Perú
- **Julieta Montaña**, Directora de la Oficina Jurídica para la Mujer de Cochabamba, Bolivia
- **Helen Mack**, Presidenta y fundadora de la Fundación Myrna Mack, Guatemala
- **Benjamín Cuéllar**, fundador y ex secretario ejecutivo del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, y actual director del IDHUCA, El Salvador
- **Victória Lavinia Grabois**, Presidente del Grupo de Tortura Nunca Mas, RJ, Brasil
- **Gabriela Rodríguez Pizarro**, ex Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, Directora del Centro Internacional para los Derechos de los Migrantes- Costa Rica (CIDEHUM) y miembro del Comité Ejecutivo de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (PROCM)
- **Helio Bicudo**, jurista, Brasil. Ex Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- **Iván Cepeda Castro**, representante de la Cámara por el Polo Democrático Alternativo, y vocero del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Colombia
- **Francisco Soberón**, Director Ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Perú, Presidente de la Asociación Nacional de Centros, Delegado de la Federación Internacional de Derechos Humanos ante la OEA
- **Vilma Núñez de Escorcía**, presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Nicaragua
- **Roger Rodríguez**, periodista, Uruguay
- **Alberto Bovino**, Profesor, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- **Roberto Cañas López**, destacado líder de la izquierda salvadoreña, miembro de la Comisión de Negociación que firmó los Acuerdos de Paz en 1992, El Salvador

- **Vidaluz Meneses**, poeta y presidenta de la Asociación Nicaragüense de Escritoras, Nicaragua
- **Luis Enrique Mejía Godoy**, cantautor, Nicaragua
- **Ana Colchero**, activista y actriz, México
- **Ricardo Funari**, fotoperiodista, Brasil
- **Karla Lara**, cantautora, Honduras
- **Carlos Ríos Espinosa**, catedrático e investigador, México. Miembro del Comité de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas
- **Rolando Ames Cobián**, ex Comisionado de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Perú
- **Alberto Morote Sánchez**, ex Comisionado de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Perú
- **Carlos Tapia García**, ex Comisionado de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Perú
- **Enrique Martín Bernal Ballesteros**, ex Comisionado de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Perú
- **Claudio Nash**, académico, Universidad de Chile
- **Elba Nuñez**, Paraguay, Coordinadora Regional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)
- **Juan Fernando Cristo**, senador, Partido Liberal, Colombia
- **Padre Ismael Moreno**, S.J., director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Comunicación, e investigación de la Compañía de Jesús (ERIC), Honduras
- **Hna. Consuelo Morales Elizondo**, C.S.A. directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., México
- **Luis González Placencia**, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México
- **Padre Fernando Cardenal**, sacerdote jesuita y teólogo de la liberación, Nicaragua
- **Dora María Téllez**, destacada lideresa de la Revolución Sandinista, historiadora y política, Nicaragua
- **Carlos Tunerman Bernheim**, académico, Nicaragua
- **Ana Juanche**, Coordinadora Latinoamericana de SERPAJ, Uruguay
- **Jorge Freyre**, Secretario Ejecutivo de la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, REDLAMYC (Regional)
- **Lorena Fries Monleón**, abogada, Chile
- **Hugo Cañón**, Presidente de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Argentina
- **Roberto Saba**, Académico. Profesor de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de las Universidades de Palermo y de Buenos Aires. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, Argentina
- **Carlos Quesada**, Director del Programa de Equidad Racial y Étnica, Global Rights
- **Flávia Piovesan**, profesora doctora de PUC-SP y miembro del Grupo de Trabajo de la OEA relativo al Protocolo de San Salvador.
- **Tales Castelo Branco**, miembro de la Comisión de la Verdad del Colegio de Abogados de Brasil, sección São Paulo
- **Rubens Naves**, ex Presidente de la Comisión Abriinq, Brasil
- **André Luis Machado de Castro**, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de Brasil
- **Antonio José Maffezoli Leite**, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de Brasil y Defensor Público Interamericano

- **Mónica Pinto**, Decana, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- **Frei Xavier Plassat**, Coordinador de la Campaña Nacional de la Comisión Pastoral de la Tierra de Prevención y Combate del Trabajo Esclavo, Brasil
- **Miguel Sarre**, académico e integrante del Subcomité contra la Tortura de Naciones Unidas, México
- **Jorge Rojas**, Secretario Privado, Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia
- **Martin Böhmer**, académico, Profesor de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Universidad de San Andrés, Argentina
- **José Gualinga**, Presidente Pueblo Kichwa de Sarayaku, Ecuador
- **Marcelo Tas**, periodista y comunicador social, Brasil
- **Isabel Mignone del Carril**, abogada y defensora de derechos humanos, Argentina
- **Mario Sérgio Duarte Garcia**, ex Presidente del consejo nacional de la Orden de Abogados de Brasil (OAB). Presidente de la Comisión de la Verdad OAB, San Pablo, Brasil
- **Macarena Gelman**, su caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos tuvo como consecuencia la inaplicabilidad de la ley de amnistía de Uruguay
- **Gabriel Mazzarovich**, periodista, Uruguay
- **Jose Henrique Torres**, Presidente de la Asociación de Jueces para la Democracia, Brasil